

INFORME DE LA ADMINISTRACION MAQUINPROY CIA LTDA EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

Señores Socios:

En mi calidad de Gerente General de MAQUINPROY CIA LTDA, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pongo a consideración de ustedes el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2018.

SITUACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

La situación económica del País y en particular del Sector de la Construcción limitó totalmente la actividad de alquiler de maquinaria y venta de materiales

Esta situación se refleja en los resultados de la Empresa: Se generaron ingresos operacionales por el valor de US\$ 164.186,27, con un costo de ventas de US\$ 135.443,39 a los que adicionados los gastos de administración y ventas generaron una Utilidad en operación de US\$ 15.445,57 y, una utilidad total de US\$ 12.102,22 por efecto del pago del Impuesto a la Renta del ejercicio 2018.

Con la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en resumen los resultados son los siguientes:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Valores en dólares)	
Activo	122.085,09
Pasivo	12.772,15
Patrimonio	109.312,94

ESTADO RESULTADO INTEGRAL

(Valores en dólares)	
Ingresos	164.186,27
Costos	135.443,39
Gastos	13.499,89
Resultado Integral	15.242,99

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Valores en dólares)

Flujo de Operación

Flujo de Inversión

Flujo de Financiamiento

Efectivo al principio del periodo

Efectivo al Final del periodo

24.673,64
15.216,18
9.539,21
49429,03

ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

Se ha cumplido con las obligaciones laborales establecidas en el Código de Trabajo y en las normas emitidas en el Ministerio de Relaciones Laborales; con las disposiciones tributarias establecidas, en el Código Tributario, en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y en las Resoluciones del SRL. Adicionalmente, la empresa ha cumplido con el pago de impuestos, tasas y contribuciones ante la I. Municipalidad de Cuenca y a los Organismos Estatales.

Además se ha cumplido con la Resolución N° SC.DSC.G.13.011 del registro oficial 112 de octubre 30 del 2013, en el que se dispone que todas las empresas reguladas por la Superintendencia de Compañías deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), las ventas a créditos, disposición que se ha cumplido a cabalidad.

Cuenca, marzo del 2019

Ing. Sebastián Ordóñez Arizaga

GERENTE GENERAL

Lcda. Denise Espinosa Cordero

PRESIDENTE